

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. octubre once (11) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2023 0102.

Demandante: BANCOLOMBIA.

Demandado: SERVIKALL INGENIERIA S.A.S., AGENCE S.A.S. y OTRO

El oficio 1355 del 5 de julio de 2023 proveniente del Juzgado Veintiuno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá D.C., adjúntese al proceso.

En consecuencia, téngase en cuenta el embargo de remanentes, solicitado por el referido juzgado y sobre los bienes de propiedad de la demandada SERVIKALL INGENIERIA S.A.S., AGENCE S.A.S. y GLOBAL INTERNATIONAL GROUP S.A.S.

Líbrese oficio al remitente teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFIQUESELE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez